

ACTA Nº22/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a ocho días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO r
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secretaria Comunal de Planificación, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepúlveda; el Profesional, don Hansgeorg Strobel; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 2.- Aprobación Programa Social " Albergue Municipal"
- 3.- Subvenciones Extraordinarias

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se ofrece un minuto de silencio por el Sr. Héctor Troncoso Leiva profesor de Historia y Geografía e inspector del liceo A-26 Valentín Letelier Madariaga, al Sr. Juan López Orrego paramédico y fanático de Deportes Linares, al Sr. Raúl Barberis Román padre de la funcionaria Municipal la Sra. Carmen Barberis Barrios, y al joven Víctor Cancino Medel quien sufrió un lamentable accidente en ruta L-25 camino a Yervas Buenas.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

El Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla refiriéndose al Ord N° 741/43 de fecha 24 de mayo 2022 acerca de la proposición de modificación presupuestaria en el cual se suplementan dentro de los ingresos y gastos que se detalla a continuación:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:
INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO		148,173
TOTAL			148,173

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
23-03-001-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1-3-2 – GESTION INTERNA	148,173
TOTAL			148,173

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO, SEGÚN ORD. N°741/43:
DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	281
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	250
TOTAL			531

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(\$)
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	131
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4-1-18 – PROG. SOCIALES – CONV02 AUTOCONSUMO - DIDECO	150
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-18 – PROG. SOCIALES – CONV02 AUTOCONSUMO - DIDECO	250
TOTAL			531

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta si la suplementación de 148 millones es de los funcionarios retirados y que cuando llegaron los recursos para ser cancelados.

El director de la DAF don Víctor Hugo Castro responde a la Concejala doña Myriam Alarcón que los recursos fueron ingresados el 23 de mayo y la modificación se despachó el 24 de mayo y luego de 5 días la modificación presupuestaria se presenta para ser aprobada.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón cuando serán cancelados estos recursos.

El Sr. Alcalde responde que la siguiente semana.

El Concejal don Jesús Rojas pregunta a que se debe la cuenta de pasajes, fletes y bodegajes.

El Director de la DAF don Víctor Hugo Castro responde que la Municipalidad realiza compras donde tiene que pagar los despachos, se menciona que es en miles de pesos.

El Sr. Alcalde presenta la segunda modificación presupuestaria con el Ord N° 742/44 de fecha 24 de mayo 2022 sobre el traspaso de recursos gestión interna en el Programa 228° aniversario de Linares.

Pregunta el Concejal don Jesús Rojas si la actividad se realizó.

El Sr. Alcalde responde que si ya está realizada

Asimismo, el Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla aprobación del programa Albergue Municipal, pese a las bajas temperaturas y las demandas insistentes de las personas en situación de calle.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Corporación Municipal va a postular al llamado que ha hecho el gobierno a través de Ministerio de Desarrollo Social, a contar del día jueves se publicaron las bases y se espera que a fines de junio se puedan resolver adjudicaciones en la convocatoria. Y en la cual se va a participar al igual que todos los años en el programa de Albergues con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social.

En el programa está la tipología de apoyo social, el objetivo, y tiene contemplado poder implementar 30 camas equipadas al costado del Gimnasio Ignacio Carrera Pinto con acceso a servicio higiénico, agua caliente, calefacción, comedores y bodegajes. La fecha del programa es del 07 de junio hasta el 07 de octubre, plazo aproximado de ejecución de 120 días.

La cantidad de personas en situación de calle son aproximadamente 30 personas diarias por los 120 días, donde tiene un costo de Programa Municipal de \$72.000.000.- está el detalle, como la contratación del personal de lunes a viernes también la contratación del fin de semana, la alimentación, el kit de higiene, el kit de abrigo, los artículos de aseo, los artículos de enfermería, elementos de protección personal, el equipamiento, los medios de verificación posterior y la unidad responsable.

Junto con el programa se despachó la modificación presupuestaria asignada con el Ord N° 825/47 en el Programa "Albergue Municipal" de fecha 07 de junio 2022.

Lo ideal es que cualquier persona en situación de calle, tenga principalmente un lugar para acobijarse de las bajas temperaturas de las lluvias. En segundo lugar, la posibilidad de tener alimentación tanto como en la mañana, el almuerzo y en la noche, en el programa se contemplan 4 platos de comidas.

El Concejal don Carlos Castro consulta acerca del plazo del programa si se puede disminuir, por el asunto de que los otros albergues están en proceso de licitación y el tiempo debería ser menor por el hecho de que el albergue que está en funcionamiento no estaría en los estándares, pide ver la posibilidad de reducir el tiempo del programa.

El Sr. Alcalde responde que, si el municipio adjudica uno o más albergues de gobierno si se puede reducir el plazo, porque se estaría solucionando la situación de las personas en situación de calle.

Prosigue el Concejal don Carlos Castro que los albergues van a estar porque están en proceso de licitación sea la Municipalidad u otro oferente los albergues si van a estar.

Continúa el Sr. Alcalde comunicando que cuando los prejuicios son mayores a las voluntades no se va a financiar, en los últimos 6 años se ha tenido albergues en la alameda, en el Instituto Politécnico, en calle Colo Colo con Freire en dos oportunidades y de todos los albergues el que mejores condiciones tiene para las personas en situación de calle es el Albergue Municipal el que se está aprobando.

El Concejal don Carlos Castro responde que el problema es que el programa es de una forma pasajera donde las personas en situación de calle tienen que llegar al refugio y luego se tienen que retirar, la propuesta que hace el Ministerio va un poco más allá en el sentido de buscar la forma de que entren a un albergue que sea de características domiciliarias y después buscar la manera de que las personas en situación de calle puedan continuar con ese estilo de vida domiciliaria.

El Concejal don Favio Vargas le parece un programa muy necesario y que los fines de semana están llegando bastantes familias con niños, pide la factibilidad de instalar una televisión para los niños.

La Concejala doña Cinthia Labraña señala que el inicio del programa es el 07 de junio y que el albergue empezó a funcionar antes y quiere saber cómo se ha mantenido los días previos a la iniciación del programa

Responde el Sr. Alcalde que hay contrato de suministro de colaciones, vales de gas, el Gimnasio Municipal es nuestro, los camarotes y las frazadas es del Municipio, los funcionarios son Municipales y todo se adapta a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se suma de manera voluntaria la Sra. Evelyn Villar ex Directora de Desarrollo Comunitario y otras personas para aportar. El día 09 de junio se quiere lanzar oficialmente el programa del Albergue Municipal a contar de las 12:30 junto al Concejo Municipal, también hay vecinos y vecinas de Linares que quieren aportar con donaciones.

Se está trabajando con la Escuela de Artillería en donde están preparando las raciones de alimentos en cocinas de campaña tales como el almuerzo y para la noche, y ellos mismos lo van a dejar en el Albergue.

La Concejala doña Cinthia Labraña comenta acerca de la cantidad de personas que está definido el Albergue Municipal, por el hecho de que han llegado muchos emigrantes que vienen de visita y pide darles prioridad a las personas en situación de calle que de verdad lo necesiten, no quiere decir que los emigrantes no lo necesiten pero quiere decir que las personas en situación de calle no viven en un lugar en específico en cambio de los emigrante que si lo hacen y se mantienen en un lugar de manera física.

Sr. Alcalde informa que Linares tiene un registro de 250 personas en situación de calle, y esas personas tienen una situación diferente a los extranjeros porque ellos vienen de manera transitoria. En el mismo informa que si vienen extranjeros con niños se les va a recibir de igual manera, porque aparte de la voluntad esta también los tratados internacionales que protegen a los niños y nuestro deber es no excluir por nacionalidad.

La oficina de asuntos migratorios se ha establecido una mesa de la niñez, en el cual un niño en situación de calle cuyos padres son extranjeros al momento de darles un Rut provisorio, les estamos brindando educación lo que implica alimentación, desayuno y almuerzo en un colegio, se les puede vestir, se les puede acoger y abrigar, también incluir en la atención primaria de salud

La Concejala doña Cinthia Labraña contesta que la respuesta le parece genial en el sentido de que los niños son primeros, y que ella pertenece a la mesa de protección al migrante. Consulta si existe una estadística o promedio de las personas que han estado en el albergue en años anteriores

Felicita y agradece el programa ya que es una preocupación de todos los años, tiene un grupo de personas que de manera voluntaria durante la noche salen a darle alimentos a las personas de situación de calle.

El Concejal don Christian González comunica que hay situaciones que se necesita una rápida reacción, mucha gente se comunicó con él por la situación del clima, las temperaturas bajas y las lluvias por las personas en situación de calle y agradece la disposición rápida del programa para solucionar la situación.

La Concejala doña Myriam Alarcón tuvo una visita en un albergue anterior en el Liceo Politécnico y señala que aparte de los recursos para dormir y las comidas iba más allá de eso. Las funcionarias que trabajaban ahí tenían un gran compromiso con las personas, se preocupaban de enseñarles a leer o escribir para los que no sabían, se preocupaban de sus fichas médicas, su pensión, de cómo llegaron a la calle, si tienen información de su familia, se preocupaban por su carnet de identidad le daban la atención a cada uno de ellos.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón si los funcionarios a trabajar en el albergue son la misma cantidad del albergue anterior.

El Sr. Alcalde confirma que son la misma cantidad de funcionarios.

Prosigue la Concejala doña Myriam Alarcón que el próximo año el Albergue Municipal pudiera estar funcionando antes, aproximadamente en el mes de mayo teniendo en cuenta si es posible con el Presupuesto Municipal ya que en ese tiempo empiezan las temperaturas más bajas. Teniendo en cuenta la opinión del Concejal don Carlos Castro con la situación de los recursos, y que se le hace complejo disminuir los recursos por la situación difícil que están pasando algunas personas es una situación de vulnerabilidad.

El Concejal don Marco Ávila observando el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en Linares las prácticas aparecen 2 Albergues uno familiar y otro la piloto calle. Y aquel le llama la atención, se pueden ver los datos de años anteriores y normalmente los datos son similares a participación de personas en situación de calle. Lo que busca el piloto calle es que las personas en situación de calle es respecto a que vuelvan a su hogar, lo que le complica del programa es la cantidad de gastos, es decir la responsabilidad del Ministerio Social y existe una política por el tema, es que el Municipio esté haciendo gastos de 72 millones cuando el responsable es el Ministerio Desarrollo Social.

Sigue el Concejal don Marcos Ávila acerca de que le complica el tema de los gastos, y que el Ministerio de Desarrollo Social pretende instalar 2 albergues más y opina que se debería parar el albergue municipal si aquellos anteriores se instalan.

El Sr. Alcalde comunica que el tema es una responsabilidad económica y financiera del Ministerio de Desarrollo Social y que no se anticipó y por ese motivo el Municipio se adelantó con el Programa del Albergue Municipal. El Municipio representada por el Concejo Municipal es el que está contribuyendo la alimentación, el agua caliente y el Albergue. La responsabilidad de lo financiero es de todos, una es la responsabilidad económica pero las personas en situación de calle son una responsabilidad del servicio público y del estado. No tiene sentido instalar 6 albergues en la ciudad si con 2 o 3 se puede con la necesidad, lo importante es que las personas en situación de calle se les de la dignidad que corresponde.

El Concejal don Jesús Rojas informa que estuvo en el Albergue y que no es un lujo de un hotel, pero está mucho mejor que la situación de la calle, bien atendidos y que tienen la experiencia de la atención del albergue anterior. También el Municipio se está adelantando a comparación con el año anterior a la habilitación del albergue fue el 25 de junio y ahora es al inicio de junio. Consulta como se está financiando el Albergue Municipal ya que está funcionando hace 5 días y que es una necesaria obra. También solicita un informe de evaluación del albergue municipal para ver el avance después de 2 meses funcionando, no está de acuerdo cuando la cosa ya está con hechos consumados.

El Concejal don Carlos Castro dice que es una obra necesaria y lo que está en discusión es la extensión del tiempo por el tema de recursos logísticos. En el cual las instituciones deportivas o instituciones de educación requieren espacios deportivos, el lugar estuvo mucho tiempo inhabilitado por remodelación y el departamento de salud pasara a ese espacio y pudieran recuperar sus espacios deportivos y en esa línea iba su solicitud de optimizar los recursos. Está totalmente de acuerdo con el Albergue, pero la extensión del tiempo le complica es un tema innecesario, pide la posibilidad de evaluarlo con el paso del tiempo para ver si continua o no

El Sr. Alcalde responde que el programa ya ha sido presentado de la manera que está, y si se adjudican más albergues no tendrían sentido. La prioridad es optimizar y racionalizar los recursos, es el principal interesado en aquello por múltiples necesidades. Lo importante es la dignidad de las personas, si la situación la soluciona el Municipio u otra entidad es responsabilidad de todos. Compartiendo el comentario de la Concejala doña Myriam Alarcón acerca de que generó un vínculo aparte de la alimentación y el acobijarse, ellos fueron generando una dependencia, se les entrego otro tipo de insumos y herramientas, hasta laborales. Lo ideal es que todas las personas pudieran formalizarse como ciudadanos, en el mercado laboral, o entregas académicas.

Continua el Concejal don Michael Concha informando que estuvo en la radio y señaló la iniciativa, quienes aprueban los recursos es el Concejo Municipal. Las condiciones del Ministerio de Desarrollo Social quizás se traspapelaron porque Curicó y Talca ya estaban con albergues y no Linares. Visitó el albergue y hay aire acondicionado y muchas cosas que vienen en el programa. Y comparte el tema de evaluarlo en el segundo mes para ver si es pertinente seguir o bastaría con los que va a instalar el Ministerio de Desarrollo Social. En el punto 1 del programa donde se destinan 7 millones y medio para la contratación del personal de lunes a viernes de 11 personas y de sábado a domingo de 11 personas, su consulta es de cuánto será las remuneraciones de todos aquellos, si serán personas distintas los de la semana con las personas del fin de semana porque calculando recibirían cada uno un aproximado de \$360.000.- solicita el detalle de asignación de recursos de cada uno de ellos.

Informa El Sr. Alcalde de que el año pasado fueron personas distintas considerando los límites legales de los contratos semanales, 40 horas respectivas. El otro caso de personas que podían con 20 horas, realizaban turnos los fines de semana.

Prosigue el Concejal don Michael Concha el tema de la escases de recursos en diferentes hogares es alto, y le gustaría que fueran 22 personas y que no fueran las mismas 11 que se repitan los sábados y domingos para así darle la oportunidad a otra persona, a otra familia que lleguen con ingresos a la casa. Y que ojalá sea mixto los trabajadores, hay mujeres y hombres jefes de hogar y adultos mayores que pueden ser parte de esta iniciativa.

Aclara el Sr. Alcalde que las modificaciones presupuestarias requieren 5 días para ser aprobadas, el programa tiene que estar financiado y eso ya lo está, a contar del día de mañana se puede generar los gastos.

De esta forma el Sr. Alcalde somete a votación, siendo aprobado por los Sres. Concejales a excepción del Concejal don Carlos Castro.

3.- SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

El Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla acerca de Subvenciones Extraordinarias, en primer lugar, para la instalación de cámaras de seguridad para distintos sectores de Linares, Puertas de Alcalá, Villa las Vertientes, Valle Alborada, Villa los Volcanes, Villa Puerta Norte, Villa Federico Gana, Villa Parque Oriente, Parque Cordillera y Villa Santa María del Valle por el motivo de un asalto con arma de fuego en el sector, realiza la presentación la Junta de Vecinos María del Valle que cuenta con su personalidad jurídica al día, esta inscrito en los receptores de fondos públicos y no tienen rendiciones pendientes.

Consulta el Concejal don Favio Vargas que hay varios sectores de Linares que han presentados robos y asaltos, su pregunta es si otras Juntas de Vecinos pueden realizar lo mismo.

El Sr. Alcalde responde que puede ser través del programa FONDEVE, pero si también se puede realizar de la misma manera.

La Concejala Doña Cinthia Labraña dice que una de las cosas más importantes para una comuna es la seguridad, los vecinos se sienten más seguros con una cámara para poder identificar quienes entran a sus casas, quien robo su vehículo. Así mismo con una cámara de Seguridad Ciudadana se pudo identificar a personas que robaron vehículo en el nuevo amanecer calle el Rosario.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón acerca de en qué fecha salen los resultados del FONDEVE

Responde el Director de DIDECO Don John Sancho que hay que suplementar 136 millones al igual que Linares Emprende, por mucha la demanda

Pregunta el Concejal Don Marcos Ávila acerca de que si las Junta de Vecinos que solicitaron la subvención no postularon al FONDEVE y al fondo de Seguridad Publica.

El Sr. Alcalde confirma que no postularon a otros programas.

El Concejal don Jesús Rojas informa que son 16 cámaras para 9 sectores, no son muchas cámaras las que van a disponer cada sector, pero ya se tiene un circuito establecido. El detalle de la carta es que viene sin firma, sin apellidos de algunas encargadas del sector. Las cámaras no solucionan, pero dan la sensación de una seguridad. Plantea el mismo tema del Concejal don Favio Vargas acerca de que otras villas también lo pueden solicitar.

El Sr. Alcalde comunica que es más rentable postular a una subvención extraordinaria para la compra de cámaras de seguridad que el mismo FONDEVE porque proporcionalmente hablando son menos recursos y más beneficiados.

El Concejal don Carlos Castro solicita un antes y un después de las instalaciones de las cámaras de seguridad acerca de sus hechos en cada sector en la cantidad de denuncias que realizan.

El Sr. Alcalde informa que aquellas cámaras de seguridad si estarán enlazadas con Seguridad Pública, cuando se postula a una subvención como esta por cámaras o a través del FONDEVE siempre estarán enlazadas con Seguridad Pública.

El Concejal don Michael Concha espera que la solicitud que hizo la Junta de Vecinos María del Valle la pudieran realizar otras Juntas de Vecinos, para entregar un mayor beneficio a más poblaciones. Aclara que no son Juntas de Vecinos las que aparecen en la carta, sino que son Villas o poblaciones que está representada por una Junta de Vecinos.

Continuando el Sr. Alcalde presenta la segunda subvención extraordinaria por \$5.000.000.- al Club Femenino de Voleibol del Instituto Linares por campeonatos Comunales, Regionales y Nacionales en donde les toca jugar en un campeonato en Lima, Perú los días 21 al 25 de julio 2022, en la categoría sub 14. Esta organización está representando a Linares hasta la Región del Maule por eso se pide la subvención para costear el viaje, alimentación, estadía, entre otros.

La Concejala doña Myriam Alarcón consulta por una carta de subvención de la Asociación de Voleibol de la misma escuela y que está pendiente hace tiempo pide que si se puede pasar por Concejo ojalá en el próximo Concejo. También consulta sobre unas cartas para la locomoción del Huapi Alto y Huapi Bajo.

Responde el Sr. Alcalde que las cartas del Huapi Alto y Huapi Bajo se devolvieron 3 millones

Solicita la Concejala doña Myriam Alarcón si es posible mandar a los Sres. Concejales una nómina con todas las subvenciones que están con su documentación al día, pero están pendientes. Asimismo, solicita un informe de lo que hay en gastos de subvenciones Ordinarias y Extraordinarias a la fecha.

El Concejal don Marcos Ávila solicita el informe que realizó la Directora de Obras Municipales acerca de la Piscina de San Antonio Encina

El Concejal don Michael Concha se suma a las palabras de la Concejala doña Myriam Alarcón acerca de la carta de subvención de la Asociación de Voleibol Linares, también solicita ver la posibilidad de que en el próximo concejo pase la subvención de la Unión Comunal de Adultos Mayores que esta pendiente.

El Sr. Alcalde presenta la tercera subvención extraordinaria de la Capilla San José de San Víctor Álamos a través de la Agrupación social, Deportiva y Cultural San José de San Víctor Álamos, con la finalidad de poder comprar algunos artefactos como una estufa a gas, 1 termo agua 2.5 litros, 1 hervidor 3,3 litros, 1 juego de loza de 30 piezas, 2 juegos de cuchillería de 16 piezas y 1 cocina de 4 platos.

El Concejal don Carlos Castro consulta acerca de la carta de la Fundación Las Rosas que aún no ha pasado por Concejo.

Responde el Sr. Alcalde en donde informa que se reunió con la Fundación las Rosas y el apoyo economico que estaban solicitando se está realizando a través de Asistencia Social.

Presenta el Sr. Alcalde la cuarta subvención extraordinaria de Don Juan Francisco Jaramillo Arriaza presidente de Club Deportivo y Selección Maule Sur, en el que la misma organización devolvió una subvención por el motivo del campeonato sudamericano no se va a desarrollar en Argentina y la intención de que se realice aquí en Chile.

Hay un evento que se realizará el día 17,18 y 19 de junio y solicitan la subvención para Estadía y Alimentación para las delegaciones, buses, personal de apoyo, arbitrajes, logística del evento, premiación, show artístico, arriendo productor, medallas galvanos, estadía para dirigentes internaciones, otros, se realizara en el Estadio Tucapel Bustamante Lastra, en la Biblioteca pública de nuestra ciudad y Teatro Municipal para muestras folclóricas o culturales. Están confirmados las selecciones Mapuche, Brasil, Argentina, Aymaras, Colombia y nuestra selección Maule Sur. En la carta de solicitud aparecen \$15.000.000.- pero se plantea al Concejo \$8.000.000.-

De esta forma el Sr. Alcalde somete a votación, siendo aprobado por los Sres. Concejales, agradece la asistencia de todos los presentes y cerrando la sesión de Concejo Extraordinario N°22 cuando eran las 16:10 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº22/2022 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

22/E/01.- Modificaciones Presupuestarias Municipales.

22/E/02.- Aprobación Programa Social "Albergue Municipal"

22/E/03.- Subvenciones Extraordinarias.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia del Sr. Héctor Troncoso Leiva (Q.E.P.D.), profesor de Historia y Geografía e inspector del Liceo A26 Liceo Valentín Letelier Madariaga, igualmente a la familia del Sr. Juan López Orrego (Q.E.P.D.) paramédico y fanático de Deportes Linares, asimismo a la familia del Sr. Raúl Barberis Roman (Q.E.P.D.) Padre de la Funcionaria Municipal Sra. Carmen Barberis Barrios, también a la familia del joven Víctor Cancino Medel (Q.E.P.D.) tras sufrir un lamentable accidente de tránsito en ruta L-25 camino a Yervas Buenas, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

1.- Considerar que se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
05-03-007-004	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO		148,173
TOTAL			148,173

GASTOS:

NTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
23-03-001-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	1-3-2 - GESTION INTERNA	148,173
TOTAL			148,173

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO, SEGÚN ORD. N°741/43:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	4-2-1 - PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	281
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 - PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	250
TOTAL			531

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4-2-1 - PROG. SOCIALES - PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	131
22-08-007-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4-1-18 - PROG. SOCIALES - CONV02 AUTOCONSUMO - DIDECO	150
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-18 - PROG. SOCIALES - CONV02 AUTOCONSUMO - DIDECO	250
TOTAL			531

SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.- Considerar que se aprobó el Programa Social "Albergue Municipal" sobre alojamiento, comida, refugio, kit de higiene, y abrigo para las personas en situación de calle de la comuna de Linares durante los cuatro meses de invierno. Por una cantidad de \$72.000.000.- desde el 07 de junio hasta el 7 de octubre 2022.

2.- Remitir a los Sres. Concejales listado de las organizaciones cuyas solicitudes de subvenciones se encuentran pendientes.

3.- Se solicita un informe de todas las subvenciones Extraordinarias y Ordinarias aprobadas por el Concejo Municipal en el año 2022, así como también de los montos entregados a cada una.

4.- Remitir a Sres. Concejales un informe evaluativo del Albergue Municipal después de dos meses a contar del inicio del programa.

5.- Ver la factibilidad de instalar un televisor adicional para niños en el “Albergue Municipal” ubicado en el Gimnasio Ignacio Carrera Pinto.

6.- Remitir a los Sres. Concejales informe referente al promedio de personas en situación de calle que hicieron uso del Albergue Municipal en años anteriores.

7.- Enviar a los Sres. Concejales detalle de las remuneraciones del personal que trabaja en el programa “Albergue Municipal”

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobaron las siguientes subvenciones extraordinarias:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Junta de Vecinos “Villa María del Valle”	Para la instalación de cámaras de seguridad de los siguientes sectores: Puertas de Alcalá, Villa las Vertientes, Valle Alborada, Villa los Volcanes, Villa Puerta Norte, Villa Federico Gana, Villa Parque Oriente, Parque Cordillera, Villa Santa María del Valle.	\$10.000.000.-
2.-	Club Femenino de Voleibol Instituto Linares	Para costear viaje y estadía en la participación de campeonato internacional a realizarse en la ciudad de Lima, Perú. Los días 21 al 25 de julio 2022.	\$5.000.000.-
3.-	Club Deportivo y Selección Maule Sur	Para estadía y alimentación para las delegaciones, buses, personal de apoyo, arbitrajes, logística del evento, premiación, show artístico, arriendo productor, medallas galvanos, estadía para dirigentes internaciones, entre otros. Par a el evento bajo los parámetros de CONIFA (confederación internacional de futbol independiente)	\$8.000.000.-
4.-	Capilla San José de San Víctor Álamos	Para compra de estufa a gas, 1 termo de agua, 1 hervidor, 1 juego de loza de 30 piezas, 2 juegos de cuchillería de 16 piezas y 1 cocina de 4 platos.	\$500.000.-

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

1.- Remitir a los Sres. Concejales un informe con la evaluación del comportamiento en cuanto a seguridad de los sectores en los cuales se van a instalar cámaras de vigilancia, relacionadas con la entrega de la subvención a la Junta de Vecinos “Villa María del Valle”

SR. DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Enviar informe a los Sres. Concejales acerca de la fiscalización realizada a la Piscina ubicada en San Antonio Encina.